



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGION SAN MARTÍN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2024-CM/MPR

Rioja, 09 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Rioja, en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de octubre del 2024;

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 046-2024-CM/MPR de fecha 29.05.2024; Informe Legal N° 418-2024-OAJ/MPR de fecha 08.08.2024; Memorando N° 580-2024-GM/MPR de fecha 26.09.2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Artículo 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM/MPR de fecha 27.02.2024, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27.02.2024 aprobó por Mayoría lo siguiente: **APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja, con el presupuesto asignado por el importe de S/. 324,680.00 que representa el 1.134% del PIA;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 046-2024-CM/MPR de fecha 29.05.2024, se aprobó lo siguiente: **ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA; dicho acuerdo se realizó conforme lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG;

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG de fecha 16.07.2024, aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI: "Directiva de Presentación de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", dejando sin efecto la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de octubre del 2024 aprobó por Mayoría, lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: MODIFICAR el ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2024-CM/MPR de fecha 29.05.2024, referente al PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, en el extremo del numeral Cuatro del Artículo Único, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI: "Directiva de Presentación de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES

(PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.
FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO DEL 2024.

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 015-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 27.02.2024
	Materia a fiscalizar: Seguridad Ciudadana	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 046-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 29.05.2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar la ejecución de planes de gestión, el desempeño funcional, conducta y manejo de recursos públicos de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización Individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 8.150 (OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 28.05.2024	Fecha de fin: 28.06.2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de Inicio	Fecha de fin	
1	Verificar la ejecución y cumplimiento del plan operativo de Seguridad Ciudadana			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO
2	Verificar la existencia de los planes de prevención y mitigación en Gestión del Riesgo de Desastre			JAIRO MALCA DIAZ
3	Verificar el plan de evacuación y simulacro realizados por Defensa Civil			KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA
4	Verificar la existencia de planes de Seguridad y Educación Vial			JAIRO MALCA DIAZ
5	Verificar la ejecución del plan del Comité de Seguridad Ciudadana			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO
6	Verificar el funcionamiento del centro de monitoreo, vehículos y patrullaje integrado			JAIRO MALCA DIAZ
7	Verificar el funcionamiento continuo del centro de operaciones de emergencia COE y de los almacenes de ayuda en los distritos			KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA
8	Consolidar la información obtenida para asistir a la comisión en la elaboración del informe final			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO



4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Equipo informático portátil	HP Ram 4 Intel 7	Laptop	01	2,500.00	2,500.00
Tableros	Tableros acrílicos	Tablero	03	50.00	50.00
Papel	Papel A4	Un Millar	01	25.00	25.00
Memoria Externa	USB de 67	Un USB	03	75.00	75.00
SUB - TOTAL					S/. 2,650.00



Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Apoyo Profesional	Asistencia y apoyo profesional presencial 05 sesiones	5,000.00
Movilidad	Transporte por traslado a sedes y locaciones	300.00
Alimentos	Racionamiento para tres personas	200.00
SUB - TOTAL		S/. 5,500.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 8,150.00
------------------------------------	---------------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

El equipo Informático y el servicio de apoyo profesional será realizado por el área de logística, y los montos de útiles, memoria, transporte y racionamiento se asignará a la secretaria general por encargo.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
WALTER CHINCHAY MONTENEGRO		Regidor Provincial
KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA		Regidora Provincial
JAIRO MALCA DIAZ		Regidor Provincial



DEBE DECIR:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la **COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA**, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO DEL 2024.

1) ANTECEDENTES:



PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 015-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 27.02.2024
	Materia a fiscalizar: Seguridad Ciudadana	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 046-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 29.05.2024
	No de Acuerdo: N° 075-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 09.10.2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar la ejecución de planes de gestión, el desempeño funcional, conducta y manejo de recursos públicos de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín
RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 28.05.2024	Fecha de fin: 28.06.2024
--	------------------------------------	---------------------------------

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Verificar la ejecución y cumplimiento del plan operativo de Seguridad Ciudadana			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO
2	Verificar la existencia de los planes de prevención y mitigación en Gestión del Riesgo de Desastre			JAIRO MALCA DIAZ
3	Verificar el plan de evacuación y simulacro realizados por Defensa Civil			KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA
4	Verificar la existencia de planes de Seguridad y Educación Vial			JAIRO MALCA DIAZ
5	Verificar la ejecución del plan del Comité de Seguridad Ciudadana			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO
6	Verificar el funcionamiento del centro de monitoreo, vehículos y patrullaje integrado			JAIRO MALCA DIAZ
7	Verificar el funcionamiento continuo del centro de operaciones de emergencia COE y de los almacenes de ayuda en los distritos			KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA
8	Consolidar la información obtenida para asistir a la comisión en la elaboración del informe final			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes: La adquisición de bienes requeridos por los regidores municipales, para la ejecución de las actividades de fiscalización, en el marco de las disposiciones vigentes, será efectuado por la Secretaría General.

Requerimiento de Servicios: La contratación de servicios requeridos por los regidores municipales, para la ejecución de las actividades de fiscalización, en el marco de las disposiciones vigentes, será efectuado por la Secretaría General.

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

El equipo Informático y el servicio de apoyo profesional será realizado por el área de logística, y los montos de útiles, memoria, transporte y racionamiento se asignará a la secretaria general por encargo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
WALTER CHINCHAY MONTENEGRO		Regidor Provincial
KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA		Regidora Provincial
JAIRO MALCA DIAZ		Regidor Provincial

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Jubinal Nicodemos Flores
ALCALDE



- C. c.
- * Alcaldía.
 - * Gerencia Municipal.
 - * Gerencia de Administración y Finanzas.
 - * Gerencia de Planificación y Presupuesto.
 - * Oficina de Secretaría General.
 - * Portal Institucional.
 - * Archivo.